

ción municipal levantándose la presente acta
para la debida constancia: doy fe

J. Soldán

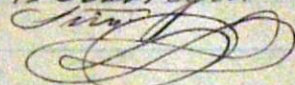


L. Berástegui
F. M. Roman.

Jesus M.° Reina

Ante mí

V. Berástegui



N.º 20. Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1894

A la hora de reglamento, reunidos los Sr. Regidores que forman la corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación el Sr. Alcalde 1.º dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida, la comisión nombrada en el acuerdo anterior para formar y presentar en este acuerdo el proyecto sobre el modo que debe tenerse para bajar el agua del vertiente de los Anirpes hasta ponerlo en la población, dijo: que habian reconocido el vertiente mencionado y que para hacerlo aumentar más el caudal de sus aguas, eran de parecer se abrieran dos tajos uno al Sud-Este y otro al Sud-Oeste en forma de un ángulo agudo, en cuyo vértice se pondría un desagüe que el agua y cuyo costo sería de cien pesos. Que concluida esta operación, será necesario formar una pila ó recipiente del agua fresca más abajo de su nacimiento y el costo de ella sería de doscientos pesos. Que de esta pila podrá recibirse el agua una atargua fabricada a cal y canto hasta ponerla a 400 varas de distancia antes de llegar a la 1.ª calle de la población, y la construcción de esa atargua importará \$749.70¢. Que donde concluya la atargua que han mencionado, será conveniente introducir el agua con trozos de fierro, que según calculan, habrá que ocupar 134 trozos y su costo lo calculan en \$562.80¢. Que

antes de que entre el agua a la primera pila recep-
tora que al principio quedo expresada, habra que
construir dos pequeñas atarjetas para dar el rizo
en ellas a los mineros del campo para evitar
que lo hagan en la pila principal, y que el valor
de ellas sera \$50.00. Que en el trayecto del
agua en diversas partes, habra que construir
algunas atarjetillas para proporcionar de
este modo el rizo del agua a los pobladores, y el
costo de ellas sera de \$140.00. Que el agua que
se viene refiriendo hay modo de variar en
cursos a Oriente y Poniente segun esta el plan
teo de la poblacion; pero que cuanto mas fue-
ren las variaciones, tanto mas costosa sera su
vagada, pues los calculos que acaban de emitir, lo
han considerado como en linea recta con muy lige-
ras quebradas: que las cantidades que han mencionado
como importe del agua puesta en la plaza princi-
pal del pueblo, asiende a la suma de \$1802.50 sin
incluir en ella, lo que importa la pila que se colo-
que en dicha plaza. Que por lo que respecta a fondos
para realizar el proyecto que presentan, esta Comi-
sion no escribe otro modo que las rentas de los ter-
renos que tiene el ~~Municipio~~ Municipio y ventas de algunos
otros; pues de otro modo no seria posible realizar el
proyecto que cometen a la prudente deliberacion de la
"Corporacion Municipal". Y el Ayuntamiento con-
siderando dicho dictamen estar regularmente fun-
dado asi en el calculo de su importe, como en el
modo con que debe bagarse el agua a esta poblacion,
determina, que el Sr. Alcalde 1.^o acompañado de
una Comision de ^{los} hombres mas ilustrados del
pueblo lo estudien para despues resolver lo con-
veniente. Y no habiendole otra cosa para el
presente acuerdo, se levanto la sesion, a la
que asistieron todos los miembros que for-
man la Corporacion Municipal, levan

